



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0204 DE 2019

(15 FEB. 2019)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE-

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 208 de la Constitución Política, artículo 59 de la Ley 489 de 1998, artículo 6° del Decreto 262 de 2004, artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política señala que corresponde a los directores de departamentos administrativos la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*, dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE anualmente, sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para determinar anualmente el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que en cumplimiento de esta obligación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 2769 del 01 de noviembre de 2018, *"Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE expidió la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018, *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2019"*.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, adelanta procesos continuos de recolección de información en búsqueda de garantizar la producción, disponibilidad y calidad de información estadística estratégica, realizando constantemente análisis, revisión, control y seguimiento de los procesos de producción estadística. En este sentido, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE efectuó operativos especiales de recolección de información relacionada con el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0204 DE 2019

(15 FEB. 2019)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018"

Que de conformidad con los resultados de los operativos especiales de recolección mencionados anteriormente, se evidenciaron elementos adicionales para realizar el cálculo de la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares de algunos productos certificados mediante la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Federación Nacional de Departamentos, algunos de los productos certificados mediante la Resolución número 3098 del 26 de diciembre de 2018, no cumplieron con los requisitos exigidos para su comercialización en los departamentos donde se recolectó la información utilizada para el cálculo. Por lo tanto, se indujo al error a la administración durante el proceso de cálculo del precio de venta al público requerido para certificación del año 2019.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares de veintiocho (28) productos, los cuales fueron certificados mediante la Resolución número 3098 del 26 de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2019 de los siguientes productos señalados por la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018. Por lo tanto, la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2019 de los productos objeto de la modificación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
2	INVIMA 2002L-0000581	L-0000581-01	241310100002	Aguardiente Nariño	20.588
14	INVIMA 2007L-0003601	L-0003601-01	241310100027	Aguardiente Sin Azúcar Antioqueño	24.813
18	INVIMA 2008L-0004239	L-0004239-01	241310100034	Aguardiente Antioqueño	23.605
42	INVIMA 2017L-0008666	L-0008666-01	241310100112	Aguardiente Sin Azúcar S Marca Aguardiente Cristal	23.231
43	INVIMA 2017L-0008748	L-0008748-01	241310100113	Aguardiente Sin Azúcar Marca Aguardiente Cristal Sin Azúcar L.	23.955
116	INVIMA 2016L-0008523	L-0008523-01	241310500055	Gin Premium Marca Tann S	112.623
294	INVIMA 2010L-0004963	L-0004963-01	241310800108	Ron Flor De Caña Centenario 18	156.356
342	INVIMA 2018L-0009575	L-0009575-01	241310800248	Aguardiente - Ron Marca Ron Medellin Dorado	22.614
573	INVIMA 2012L-0006307	L-0006307-01	241311100156	Chivas Regal 18 Y/O Blended Scotch Whisky*	187.846

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****RESOLUCIÓN NÚMERO 0204 DE 2019****(15 FEB. 2019)***“Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018”*

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
1504	INVIMA 2006L-0002870	L-0002870-01	242001300651	Vino Tinto Marca Mayor De Castilla	32.260
1720	INVIMA 2008L-0004048	L-0004048-01	242001302450	Vino Blanco Sauvignon Blanc Selecccion De Familia Gran Reserva Luis Felipe Edwards	52.120
1875	INVIMA 2009L-0004480	L-0004480-01	242001303154	Vino Pinotage Golden Kaan	53.778
1930	INVIMA 2009L-0004595	L-0004595-04	242001303372	Vin Rouge Saint Emilion Grand Cru Chateau Puy Mouton Guy Saget	100.990
2855	INVIMA 2013L-0006578	L-0006578-01	242001306613	Vino Tinto Malbec - Bonarda Emilia Nieto Senetiner	28.305
2959	INVIMA 2013L-0006753	L-0006753-08	242001306881	Vino Penfolds Bin 138 Grenache Shiraz Mourvedre	92.561
3268	INVIMA 2014L-0007313	L-0007313-01	242001307733	Vino Blanco Kasaura Trebbiano D´ Abruzzo Doc Zaccagnini	60.916
3280	INVIMA 2014L-0007342	L-0007342-01	242001307769	Vino Tinto Chronicon Montepulciano D´ Abruzzo Doc Marca Zaccagnini	92.135
3282	INVIMA 2014L-0007342	L-0007342-03	242001307771	Vino Tinto Kasaura Montepulciano D´ Abruzzo Doc Marca Zaccagnini	58.892
3283	INVIMA 2014L-0007342	L-0007342-04	242001307772	Vino Tinto No So2 Montepulciano D´ Abruzzo Doc Marca Zaccagnini	78.974
3284	INVIMA 2014L-0007342	L-0007342-05	242001307773	Vino Rosado Montepulciano D´ Abruzzo Cerasuolo Doc Marca Zaccagnini	77.035
3285	INVIMA 2014L-0007342	L-0007342-06	242001307774	Vino Tinto Montepulciano D´ Abruzzo Doc Marca Zaccagnini	73.667
3665	INVIMA 2015L-0007963	L-0007963-01	242001308842	Vino Ig Lisboa Tinto Marca Mil Caminhos	25.320
3666	INVIMA 2015L-0007963	L-0007963-02	242001308843	Vino Ig Lisboa Blanco Marca Mil Caminhos	21.585
3667	INVIMA 2015L-0007963	L-0007963-03	242001308844	Vino Ig Lisboa Rosado Marca Mil Caminhos	24.483
3908	INVIMA 2017L-0008561	L-0008561-02	242001309805	Vino Spumeante Prosecco Doc Extra Dry Canella	42.226



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0204 DE 2019

(15 FEB. 2019)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 3098 del 26 de diciembre de 2018"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nuevo Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO
3909	INVIMA 2017L-0008562	L-0008562-01	242001309806	Cocktail A Base Di Vino E Di Succo Di Pesca Bianca Marca Bellini Canella	52.881
3952	INVIMA 2017L-0008656	L-0008656-01	242001309986	Vino Rosado Espumoso Rivarose Brut Igp Mediterranee	47.495
4078	INVIMA 2017L-0009042	L-0009042-02	242001310558	Vino Blanco Chardonnay Twin Oaks Marca Robert Mondav	132.134

ARTÍCULO SEGUNDO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016.

ARTÍCULO TERCERO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C 15 FEB. 2019


JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE